SELLO QUARTO. 10. MRS. AÑO 1638.

14 ✠

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO

En la villa de Ocaña en diez y seis dias del mes
de julio de mill y seiscientos y treinta y ocho años
los señores don Fernando de Herrera y Baltasar Martinez
alcaldes ordinarios, Fernando Gonzalez Abellan
alguacil mayor, licenciado don Francisco Argote
Buitrago, Rodrigo Lopez Martin, Martin de
Gonzalez, Lopez Julian, regidores, digo Tomas
Lopez Salinas, depositario general
licenciado don Matias Blazquez, fieles executores,
conçejo, justicia y regimiento de esta
dicha villa estando juntos = dixeron
que por quanto esta dicha villa esta
requerida con un mandamiento
del señor governador de este partido
a pedimiento del tesorero de villa
nuevamente y con apremio para que esta
villa exibiera los recudimientos
que tenia para administrar sus al-
cavalas de un año de este de mill
y constando no tener los recudimientos
viara administradores ellas y para
remediar los inconvenientes que pueden tener
esta dicha villa desde el año de seis-
cientos y quarenta de los recudimien-
tos que por aver pretendido sacar otro
vezino que por su magestad se arrendase
los lugares de los dichos alcavalas man-
daron que se despache propio que baya
a la villa de Madrid a azer diligen-
cia con el procurador que tiene esta
para que en su nombre parezca ante
el señor presidente de hacienda el recudimiento
y haga diligencia para que se sacase
del dicho ... esta villa = y an-
si mesmo a ... un pliego de
cartas para los señores ...